

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 020-2021  
18 de NOVIEMBRE DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil veintiuno, a las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria vigésima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Dr.; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Mary Mosso Ortiz, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. María José Monteros Vásconez, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Ing. David Silva García, Msc, Representante Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, Cita Médica; Srta. Génesis Jara Reinoso, Presidente FEUE-Bolívar., permiso;

Por secretaria se procede a constatar el quórum, mismo que se encuentra constituido para dar inicio a la sesión; se da lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Resolución del Acta de las sesiones extraordinarias 018 y 019 de fechas 21, 22, 25 y 26 de octubre del 2021.
2. Análisis y Resolución de la Actualización del Calendario del Periodo Académico Ordinario, PAO II, noviembre 2021-marzo 2022.
3. Análisis y Resolución del Distributivo Docentes titulares y contratados para el periodo académico ordinario PAO II, noviembre 2021 – marzo 2022.
4. Análisis y Resolución del Plan de Retorno Gradual a las Actividades Académicas de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros siguiendo la misma metodología, si tienen alguna sugerencia, recomendación que se pueda tratar este momento lo haremos, caso contrario se puede remitir a través del correo electrónico de secretaria; al no existir sugerencias, y ser aprobada por los señores Miembros de Consejo, solicito por secretaria dar lectura a la resolución

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 020 – 2021 – 125**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 018 DEL 21,22, 25 DE OCTUBRE DEL 2021”.**

**RCU - 020 – 2021 – 126**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 019 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2021”.**

El Dr. Arturo Rojas, encarga el desarrollo de la sesión, a la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica por tener que atender asuntos oficiales.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Actualización del Calendario del Período Académico Ordinario, PAO II noviembre 2021-marzo 2022.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros haciendo una nueva revisión al calendario académico, nos percatamos que existen 18 semanas de actividades, la actualización en este calendario es en fecha no en inicio, ni finalización, ni en exámenes, son en casos puntales, como se puede observar en la entrega de sílabos los que hemos realizado es extender días para que nuestros compañeros docentes puedan revisar, mejorar, fortalecer, es así que se dio la flexibilidad hasta el 30 de noviembre; otro campo es que se acondiciono que la finalización sea para el 18 de marzo; en la evaluación II cambia las fechas, por lo demás está igual, estas son las consideraciones que se expone para que pueda realizarse la actualización del calendario académico, tienen la palabra señores Miembros de Consejo Universitario alguna inquietud al respecto, al no existir sugerencias solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 020 – 2021 – 127**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DEL PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO PAO II NOVIEMBRE 2021 – MARZO 2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Distributivo de Docentes titulares y contratados para el período académico ordinario PAO II, Noviembre 2021 – Marzo 2022.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros ante las gestiones realizadas en el Ministerio Finanzas para obtener la certificación presupuestaria para dar tratamiento al Distributivo, la Econ. Mayra Polo, nos dará la explicación respectiva.

**ECON. MAYRA POLO**, señores Miembros de Consejo Universitario, en la revisión del presupuesto es importante que conozcan que el Ministerio de Finanzas la semana pasada hizo un corte del grupo 51 y 53 de todas las instituciones del Estado. En una reunión mantenida con el SENESCYT y el Ministerio de Finanzas, nos daban la oportunidad de realizar traspasos entre grupos de gastos, pusimos en consideración que para poder financiar los contratos de los Docentes que tienen que vincularse en el presente período académico estaba desfinanciado por el recorte que nos hicieron, pero que nos habían compensado al grupo 53 con fuente 3, pero que en este caso podríamos habilitar una nueva estructura presupuestaria para poder ubicar como corresponde. El Ministerio de Finanzas ayer nos aprobó el traspaso de grupos del 53 al 51, el costo es aproximadamente de 234 mil para la contratación de los docentes y hoy está ya el informe para que el Ministerio de Finanzas aprobado para financiar el ítem para completar el total.

**DRA. SILVIA PACHECO**, con este antecedente compañeros este distributivo se ha socializado con los señores Decanos, Coordinadores de Carreras en las diferentes sesiones que hemos mantenido, inclusive en Comisión Académica se han realizados los cambios sugeridos, si existe en este momento sugerencias, cambios en el distributivo se puede revisar en lo que amerite; realizados los cambios solicitados por ustedes compañeros, y al no existir más sugerencias al distributivo, quedaría aprobado, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 020 – 2021 – 128**

**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE: “APROBAR EL DISTRIBUTIVO DE DOCENTES TITULARES Y CONTRATADOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO PAO II, NOVIEMBRE 2021 – MARZO 2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Plan de Retorno Gradual a las Actividades Académicas de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros como Universidad responsable ante esta nueva apertura del periodo académico ordinario, se ha considerado la propuesta del Plan de Retorno Gradual a las Actividades Académicas, el objetivo de este plan es no caer en inobservancias por parte de nosotros que nuestros alumnos al tener distributivo que sabemos que algunas asignaturas que tienen que tener prácticas y que a o mejor los estudiantes deban recurrir a la institución para hacer uso de laboratorios o espacios que conlleven a la evidencia de estas horas de prácticas preprofesionales, en el caso de aprendizaje y/o experimentación, en el caso de salud, veterinaria y agropecuarias que son necesarios hacerlo desde la presencialidad, cual nuestro amparo como institución, no van ha ser de todos los ciclos académicos, solamente serán los que cumplan con las prácticas de las carreras, el objetivo es preparar a la universidad para el retorno gradual de las actividades presenciales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID19, con la finalidad de minimizar el riesgo de contagio de COVID19 en los Miembros de la comunidad universitaria; así, como establecer los protocolos que permitan prevenir y adoptar medidas de bioseguridad para el coronavirus COVID19. El alcance de este plan es de obligatorio cumplimiento para todas las personas que ingresen a cualquier instalación de la institución, incluye al personal académico, de apoyo académico, administrativo, estudiantes regulares y proveedores de servicios. Este plan cuenta con toda la normativa correspondiente, como se puede verificar en el documento que se les hizo llegar a sus correos pueden verificar que está contemplado con todos los requerimientos establecidos para evitar contagios, garantizando la bioseguridad. Compañeros una vez despejadas todas las inquietudes que han realizado, y al no existir más sugerencias, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 020 – 2021 – 129

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE RETORNO GRADUAL A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**DRA. SILVA PACHECO**, compañeros agradezco la presencia y participación de ustedes, el apoyo brindado, a los compañeros estudiantes sean los portavoces para que sus compañeros tengan conocimiento de este plan, de igual forma a los señores Decanos, tengan un buen día.

Se da por terminada la sesión extraordinaria de manera presencial, siendo las 15h40 para certificar lo actuado se firma.

**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
RECTOR

**DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA**  
VICERRECTORA ACADÉMICA

**DR. G. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL